


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 25.419 · 2001

# CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 4 de mayo de 2001 · 3 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Conmemoraciones*

*Ley 25.419*

*Dispónese la emisión de una moneda con la imagen del General Justo José de Urquiza en conmemoración del bicentenario de su natalicio.*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sanciona con fuerza de ley:*

ARTÍCULO 1°. El Banco Central de la República Argentina y la Casa de Moneda instrumentarán lo pertinente a fin que, en el transcurso del año 2001, entre en circulación ordinaria una moneda, con la imagen del General Justo José de Urquiza en conmemoración del bicentenario de su natalicio.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo nacional dispondrá y reglamentará la presente ley para la efectivización de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

*Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).